Los derechos de la mujer moderna

Neus Samblancat Miranda

«Yo sabía que el tiempo justificaría todas mis tesis».
Mi pecado mortal. El voto femenino y yo.
Clara Campoamor

«Y como el viento en un campo de trigo, se extendió la onda sonora: "Se ha ido, se acaba de ir, ahora, en este momento"... Y en este momento, todas las cabezas se alzaron hacia arriba, hacia el Ministerio de la Gobernación; se abrió el balcón, apareció un hombre, un hombre solo, alto, vestido de oscuro traje ciudadano; sobrio, dueño de sí, izó la bandera de la República que traía en sus brazos y se adelantó un instante para decir unas pocas palabras, una sola frase que apenas rozó el aire, y levantando los brazos con el mismo gesto sobrio, en una voz más sonora, como se cantan las verdades, gritó: "¡Viva La República!"[1]. Y como una sola voz –continúa María Zambrano– de mil registros subió hacia las nubes el grito unánime: "¡Viva la República!." Como la autora de *Delirio y destino*, muchos hombres y mujeres saludaron alborozados ese martes 14 de abril la llegada de la República. Como ella vivieron cinco años después una cruenta guerra civil, como ella muchos se exiliaron[2].

Estas páginas quieren dar cuenta de un momento singularmente estelar de la cultura española del siglo XX, el que corresponde a ese grupo de mujeres que comienza a despuntar antes de los años veinte y que desde María Lejárraga, con todas las contradicciones que encierra su firma –Gregorio Martínez Sierra– hasta la poeta y atleta Ana María Martínez Sagi, son las primeras mujeres intelectuales modernas. Su

[1] *María Zambrano,* Delirio y destino. Los veinte años de una española, *Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 1998, p. 245.*

[2] *«Comenzó por toda España la caza del hereje, del masón, del comunista, del soldado republicano, del que no estaba casado por la iglesia, del que leía libros prohibidos, del que expresaba su descontento hasta por escrito... ¿Cómo fiarse de esta gente que ha combatido a Dios?.» María Teresa León,* Memoria de la melancolía *(Ed. G. Torres Nebrera), Madrid, Castalia, 1998, pp. 389-390. Citado por Mª C. Riddel, «Última etapa del exilio de Mª Teresa León: la escritura reparadora»,* Donaire, *nº 14, junio 2000, p. 41.*

entrada en los diversos ámbitos de la esfera pública, a través de su actuación o del uso de su palabra crítica, oral o escrita, les otorga el calificativo de intelectuales[3]; la reivindicación de sus derechos, su modernidad[4]. Bajo el epígrafe «La mujer moderna» la escritora Gregorio Martínez Sierra publica asiduamente unos artículos en la revista ilustrada *Blanco y Negro* de enero de 1915 a octubre de 1916, artículos que supondrán «de una manera sostenida un encuentro con el feminismo»[5]. No fue la única[6]. Martínez Sierra formaba parte de las novelistas de 1898, aquellas que comienzan a publicar entre 1898 y el final de la Gran Guerra, y que, en palabras de A. Hurtado, «empezaron por reinventarse una historia propia al vivir al margen de los esquemas preestablecidos acerca de las mujeres»[7]. Siguiendo a Hurtado, «se inventaron a la mujer *moderna*»[8]. Entre ellas, Carmen de Burgos, Concha Espina, Isabel [Oyárzabal] de Palencia, María Goyri, Blanca de los Ríos y entre las de menor edad, María de Maeztu, nacida un año después que Manuel Azaña, y Carmen Baroja, nacida el mismo año que Ortega y Gasset[9]. A ellas se sumaron entre 1918 y 1936 las escritoras más jóvenes, «se adscribieron a lo *nuevo*, participaron en movimientos de vanguardia y no empezaron a publicar sino después de la Primera Guerra Mundial; algunas de ellas han continuado haciéndolo hasta nuestros días. Integraron la generación que conquistó el voto femenino. Muchas militaron en partidos políticos y, luego, formaron parte del largo exilio español al igual que las anteriores[10]. A este

[3] *A propósito de este tema véase Josebe Martínez,* Las intelectuales de la Segunda República al exilio, Victoria Kent, Margarita Nelken, Isabel O. de Palencia, *Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares–Centro Asesor de la Mujer, 2002.*

[4] *Tratado por Sh. Mangini en* Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia. *Barcelona, Península, 2001.*

[5] *Alda Blanco,* A las Mujeres: Ensayos Feministas de María Martínez Sierra, *Logroño, Gobierno de la Rioja, Instituto de estudios Riojanos, 2003, p. 14.*

[6] *El uso del adjetivo* moderna, *aplicado a la mujer, empieza a difundirse en la prensa, en ensayos o conferencias; cada vez más extendido, refleja un cambio de época. Margarita Nelken lo utiliza en su ensayo* La condición social de la mujer en España, *Barcelona, Minerva, 1919, C. de Burgos en* La mujer moderna y sus derechos, *Valencia, Sempere, 1927, C.Campoamor en* El derecho de la mujer, *Madrid, Librería Beltrán, 1936, además de la obra de la propia Lejárraga,* La mujer moderna, *Madrid, Estrella, 1920, entre otras publicaciones.*

[7] *A. Hurtado, «Biografía de una generación: las escritoras del noventa y ocho,» en* Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana) V. La Literatura escrita por mujer (Del siglo XIX la actualidad), *Iris M. Zavala (coord..), Barcelona, Anthropos, 1998, p. 141.*

[8] Ibídem., *p. 139.*

[9] *Por su fecha de nacimiento ambas formarían parte de la generación del 14, aunque A. Hurtado las incluye dentro de este primer grupo. Más adelante matizamos este aspecto.*

[10] *A. Hurtado,* Op. Cit., *p. 143. De este grupo, Hurtado cita a «escritoras e intelectuales como Margarita Nelken, Carmen Eva Nelken, María Teresa León, Sara Insúa, Elisabeth Mulder, Zenobia Camprubí, Federica Montseny, Victoria Kent, Rosa Chacel y otras».*

grupo pertenecen Margarita Nelken y su hermana *Magda Donato*, Zenobia Camprubí, Rosa Chacel, Concha Méndez, Ernestina de Champourcin, María Teresa León, Mercedes Pinto, Luisa Carnés, Rosa Arciniega[11], Silvia Mistral, Constancia de la Mora, María Dolores Pérez Enciso, Carmen Conde, o Ana María Martínez Sagi, entre otras[12]. En el campo del periodismo y la traducción destaca María Luz Morales cuya colaboración «entrañable» con *Víctor Català* presenta A. Hurtado en este monográfico. También sobresalen la inquieta Josefina Carabias, la activista cultural Irene Falcón[13], o la interlocutora de Campoamor durante su exilio bonaerense, la excelente traductora y periodista santanderina, Consuelo Berges[14]. También Champourcin fue una eximia traductora[15]. Pero no únicamente en las letras destacó la mujer, esa suerte «excepcionalmente

[11] *Como representante junto a Luisa Carnés de esa mirada social del 27, siguiendo la línea de Laurent Boetsch en su obra* José Díaz Fernández y la otra generación del 27, *Madrid, Pliegos, 1985. Rosa Arciniega, de origen peruano, es mencionada por María Francisca Vilches de Frutos en «El compromiso en la literatura: la narrativa en los escritores de la generación del Nuevo Romanticismo (1926-1936)»,* Anales de Literatura Española Contemporánea, *nº 7, 1,1982 y recogida por Fulgencio Castañar en* El compromiso en la novela de la II República, *Madrid, Siglo XXI, 1992. También Domingo Ródenas las cita a ambas, entre otros autores, como cultivadoras «de una narrativa más o menos crítica con la España republicana», en su artículo «Entre el hombre y la muchedumbre: la narrativa de los años 30»,* Cuadernos Hispanoamericanos, *647, mayo, 2004, p. 27.*

[12] *Como la intelectual Elizabeth Mulder, la escritora Carlota O'Neill o la poeta vanguardista Lucía Sánchez Saornil (citada por Mangini en* Op. Cit., *p. 179) fundadora en 1936 junto a Amparo Poch y Gascón y Mercedes Comaposada de la organización feminista anarquista,* Mujeres Libres. *No se nos escapa de la nómina anteriormente señalada la diversa intensidad literaria entre las escritoras vanguardistas Rosa Chacel, Concha Méndez, Ernestina de Champourcin o María Teresa León y Constancia de la Mora, por ejemplo, autora de una autobiografía memorable,* Doble esplendor *(Madrid, Gadir, 2004), primera edición publicada en inglés en Nueva York en 1939, y coautora junto a la escritora alemana Anna Seghers de un folleto comprometido políticamente contra el fascismo,* The Story of the Joint Antifascist Refugees Committee, *Nueva York, 1944. Luisa Carnés, ya en su exilio mexicano, es autora de una «obra paradigmática,» en palabras de A. Plaza,* El eslabón perdido, *(Ed. A. Plaza), Sevilla, Renacimiento, Biblioteca del Exilio, 2002, p. 69. Tesis doctoral en curso a cargo de Iliana Olmedo Muñoz (Universitat Autònoma de Barcelona). Los poemas de Martínez Sagi merecieron el elogio de A. Machado, en su momento. Si citamos conjuntamente a todas estas escritoras, cuyas edades también difieren, acercándolas a algunas, más a la generación del 14, como M. Pinto, por ejemplo, o Zenobia Camprubí, y otras, propiamente a la del 27, es por encarnar a la mujer* nueva *a aquella que se aleja o rompe, según los casos, con el estereotipo social al uso.*

[13] *Vertebradora intelectual de los discursos y de los libros de Pasionaria, según recoge Mangini en* Op. Cit., *p. 198-199) citando a M. Vázquez Montalbán,* Pasionaria y los siete enanitos, *Barcelona, Planeta, 1995, p. 66-67.*

[14] *Afiliada a la masonería, logia Amor de Madrid. Aunque en el* Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33, *diciembre de 1932, nº 402, p. 6 se la adscribe, junto con C. Campoamor y otras oradoras, a la logia femenina «Reivindicación».*

[15] *Palabras de José Ángel Ascunce en su «Prólogo» a Ernestina de Champourcin,* Poesía a través del tiempo, *XI (Citado por Sh Mngini,* op. cit., *p. 166).*

favorable»[16] que Campoamor atribuye a las mujeres de su generación[17], y a sus coetáneas, por la posibilidad que tienen de luchar por su «propio mejoramiento»[18], fue oída por muchas mujeres que, a pesar de ser minoría, destacaron –¡y de qué manera!– «en igual medida y aptitud que el varón»[19], en diversos ámbitos culturales, sociales y políticos. Sin ánimo de convertir este panorama en un centón, no podemos dejar de subrayar la presencia de filósofas de la talla de María Zambrano, pintoras vanguardistas como Remedios Varo[20], Ángeles Santos o Maruja Mallo, «la gran tapada de la Historia del arte de nuestro tiempo»,como nos recuerda J.M. Bonet, citando a Ferris, en su artículo. Tampoco podemos eludir a actrices de teatro como la gran Margarita Xirgu, o la menos conocida María del Carmen García Lasgoity, actriz de «La Barraca» lorquiana; no pueden faltar en este panorama ilustradoras como Manuela Ballester[21], musicólogas como Matilde de la Torre[22], destacadas parlamentarias como Clara Campoamor y Victoria Kent, o las mencionadas Nelken y María Lejárraga[23], ni olvidar a abogadas como Matilde Cantos, Matilde Huici o la citada Matilde de la Torre, de oratoria serena y convincente[24]. No podemos silenciar a concertistas como Diana Pey, juristas como Aurora Arnáiz, doctoras como Amparo

[16] *Clara Campoamor,* El derecho de la mujer, *Madrid, Librería Beltrán, 1936, p. 7 (Reed. Bilbao, Asociación Pro Defensa de la Mujer Clara Campoamor, prólogo de Anna Balletbó), 1991.*

[17] *Las del 14, generacionalmente, coetáneas de las de más edad , las mujeres del 98, y las más jóvenes, las del 27.*

[18] El derecho de la mujer, Op. Cit., *p. 8.*

[19] Ibídem, *p.149.*

[20] *También Delhy Tejero (seudónimo de Adela Tejero) amiga de Remedios Varo y Oscar Domínguez fue una pintora que participó en la exposición surrealista que organizó A. Breton en febrero de 1938 y cultivó posteriormente el arte abstracto, sin dejar de ser una investigadora en diversas corrientes, Fuente, Julia Luzán, «La pintora errante», en* El País Semanal, *nº 1521, 20 noviembre, 2005, pp. 37-40.*

[21] *Colaboradora, entre otras múltiples actividades, junto a Josep Renau «en la organización del Pabellón Español de la Exposición internacional de París (1937)» A. Rodrigo,* Mujer y exilio, 1939 *(Prólogo de M. Vázquez Montalbán) Madrid, Compañía Literaria,1999, p. 387.*

[22] *A. Rodrigo escribe sobre ella una «postal» en* Mujer y exilio, 1939 *(Prólogo de M. Vázquez Montalbán),* Op. Cit., *pp. 381-382.*

[23] *En la* Introducción *a la biografía de A. Rodrigo sobre Lejárraga (*María Lejárraga, una mujer en la sombra, *Madrid, Vosa,1994, reed. Barcelona, Flor del Viento, 2005) el diputado José Prat cuenta su sorpresa al oír el verdadero apellido –Lejárraga– de su compañera de escaño* María Martínez Sierra, *pronunciado por el Presidente de las Cortes, Santiago Alba en 1933.*

[24] *María Lejárraga le dedica unas estupendas páginas, ensalzando dicha cualidad «musical» en* Una mujer por los caminos de España *(Ed, Alda Blanco), Madrid, Castalia, Instituto de la Mujer, 1989, pp. 219-221.*

Poch y Gascón[25] o mujeres de valor de acero como Matilde Landa, formada en el marco de la Institución Libre de Enseñanza, autora de unas cartas estremecedoras, escritas en la prisión de mujeres de Palma de Mallorca[26], además de líderes políticos emblemáticos de ascendencia popular o culta como Dolores Ibárruri o Federica Montseny.

En esa «encrucijada de todos los caminos» que supone 1930, en palabras de Santos Juliá[27], la llegada de la II República favorecerá la apertura de la espita intelectual. En un artículo de título memorable[28], «La República es de los intelectuales», publicado en *Crisol* el 4 de junio de 1931, defendió Azorín que la República había germinado gracias a los intelectuales: «Vosotros habéis sido los parteros de la República», decía a quienes ocuparon en abril de 1931 el poder, «pero permitidnos que os digamos que quienes la han engendrado hemos sido nosotros». Nosotros, insistía, «unos humildes y otros ilustres, los que a lo largo de treinta años hemos hecho poco a poco, con trabajo, con perseverancia, que el cambio de la sensibilidad nacional se efectúe»[29]. Y ese cambio de sensibilidad no únicamente favoreció a las mujeres sino que también fue protagonizado por ellas. La antorcha simbólica de la emancipación la había encendido Carmen de Burgos quien, como recuerda Blanca Bravo en su artículo, «empezó a romper moldes por escrito», desde las páginas del *Diario Universal*, un año después de ese *annus mirabilis* de la literatura española que supone la fecha de 1902. No está de más recordar que ese año nacen Cernuda, Alberti, Sender y la transgresora Maruja Mallo.

Al hilo de su trayectoria, jalonada por la aparición de *El divorcio en España* en 1904 o *Mis viajes por Europa*, comenzados a escribir en 1914, C. de Burgos publica en la editorial Sempere de Valencia, en 1927, una obra de capital importancia titulada *La mujer moderna y sus derechos*. Aproximadamente ocho años antes, en 1919[30], la políglota[31]

[25] *A. Rodrigo,* Amparo Poch y Gascón. Textos de una médico libertaria, *Zaragoza, Diputación de Zaragoza, Alcaraván Ediciones, 2002.*

[26] *David Ginard y Ferón,* Matilde Landa. De la Institución libre de Enseñanza a las prisiones franquistas, *Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2005.*

[27] Historias de las dos Españas, *Madrid, Taurus, 2004, p. 208.*

[28] *Que recuerda Santos Juliá en* Op. Cit., *p. 209.*

[29] *Azorín , «La República es de los intelectuales»,* Crisol, *4 de junio de 1931. Citado por Santos Juliá,* Op. Cit., *Madrid, Taurus, 2004, p. 209.*

[30] *Fecha que anota Paul Preston en interrogante en su ensayo* Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico, *Barcelona, Plaza y Janés Editores, 2001, p. 458.*

[31] *Paul Preston,* Op. Cit., *p. 264.*

Margarita Nelken, que había sido enviada a los 13 años de edad a estudiar pintura a París con María Blanchard, otra mujer moderna, y con Eduardo Chicharro[32], había publicado en la barcelonesa editorial Minerva *La condición social de la mujer en España. Su estado actual: su posible desarrollo*[33] y en junio de 1936 Clara Campoamor, como si intuyera la hecatombe civil, recoge tres de sus conferencias, impartidas en los años 20, en un ensayo titulado *El derecho de la mujer*[34]. Los tres textos son fundamentales para el análisis de ese cambio de sensibilidad reflejado en la preocupación por los derechos de la mujer. A las tres autoras las equipara su cultura –preclara en el caso de Nelken– profesionalización, independencia económica y compromiso político, además de su pertenencia a la masonería[35], llegando incluso *Colombine* a ser Gran Maestra. Las tres reivindican en sus obras la igualdad civil y jurídica de la mujer y su palabra irradia una inquebrantable fe en sí mismas –tal vez más, que ninguna, Campoamor– y una enorme capacidad de lucha, rasgo identificador de las tres. Todo ello las aleja del estereotipo coetáneo, apocado, sumiso e ignorante y las convierte en imagen de la mujer nueva, de la mujer moderna.

Los tres ensayos abordan el «problema capital de nuestro tiempo: la mujer en la sociedad moderna y la evolución de las relaciones entre los sexos», tal como anuncia el epígrafe de la colección «Obras maestras de la literatura mundial» en que aparece el ensayo de *Colombine*. En

[32] Ibídem, *p. 265.*

[33] *Biblioteca de Cultura Moderna y Contemporánea. Entre las obras publicadas se citan:* Sociedad y Soledad *por R. Waldo Emerson (Agotada),* Aspectos Económicos de la Gran Guerra *por Federico Rahola (Ex diputado y Ex senador), ambas al precio de 3 pesetas y* Orígenes del conocimiento *por R. Turró. Director del Laboratorio Microbiológico Municipal de Barcelona (Agotada), al precio de 4 pesetas.*

[34] *No únicamente publica en 1936 esta obra, sino también* Mi pecado mortal. El voto femenino y yo, *fechado en mayo de 1936, publicado, al igual que* El derecho de la mujer, *por Librería Beltrán, Madrid, 1936.*

[35] *No existe ambigüedad historiográfica, respecto a su pertenencia, en el caso de C. de Burgos (fundadora de la logia de adopción* Amor*).El perfil masónico de M. Nelken, adscrita a la logia* Lealtad *nº 6 de Barcelona en los años 20, queda más difuso, desde un punto de vista documental, aunque ya en su exilio, M.Nelken fue convocada en 1941 para comparecer ante el Tribunal Especial de Represión de la Francmasonería y del Comunismo, acusada de «delito de francmasonería y de comunismo», según pruebas presentadas. (P Preston,* Op. Cit., *p. 328). La adscripción a la masonería de C. Campoamor, afiliada a la logia* Reivindicación, *está mucho más documentada. Véase C. Campoamor,* La revolución española vista por una republicana *(Ed. N. Samblancat Miranda), Bellaterra (Barcelona), Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions, 2002, pp. 49-53. En prensa un ensayo sobre el tema de Mª José Lacalzada,* Mujeres en masonería. Antecedentes históricos entre las luces y las sombras (1868-1938).

la misma colección la obra de la doctora Gina Lombroso titulada *El alma de la mujer*, «breviario de la hora presente» y el anuncio de su segunda parte, *La mujer frente a la vida*, «estudio acabadísimo de un tema que a todos interesa, con sus derivaciones prácticas en la vida cuotidiana». No hay duda el tema era candente; estaba presente en publicaciones, conferencias, clubes y tertulias; se hablaba de él, flotaba en el ambiente y caminaba con la moda. Piénsese si no en lo insólito de la fundación en 1926, en Madrid, de un club sólo para mujeres, a imitación de los clubes ingleses, el *Lyceum Club*, de las nuevas secciones que los periódicos dedicaban a la mujer, de las conferencias impartidas en las Casas del Pueblo o en instituciones culturales, privativas hasta entonces del género masculino, el Ateneo, por ejemplo o la Academia de Jurisprudencia, de las famosas tertulias –los miércoles de *Colombine*– de la propia C. de Burgos en su casa, o de las portadas de algunas revistas como *Blanco y Negro*, *Nuevo Mundo* o *Estampa* en las que aparece ese arquetipo de mujer, flaco, de caderas escurridas y cejas arqueadas, «porque la mujer en esta época vertiginosa de trabajo y deportes, necesita ser ágil y ligera», dirá la compañera de Gómez de la Serna[36].

Tanto el ensayo de *Colombine* como el de Nelken dan cuenta de cómo la Gran Guerra señala un punto y aparte en la obtención de los derechos de la mujer: « no puede dudarse que la Gran Guerra [...] –dirá *Colombine*– da comienzo a un nuevo periodo histórico y remueve hondamente principios y costumbres»[37] para calificarla más adelante de «poderoso revulsivo de la conciencia»[38]. «En efecto –dirá Nelken– la gran guerra al enseñar a *todas* las mujeres de las naciones beligerantes a *hacer algo*, al ponerlas en la obligación moral de trabajar, [...] las ha acostumbrado a participar en la vida social de su país, de un modo que antes ni siquiera sospechaban»[39]. Idea que *Colombine* apostilla: «la mujer sustituyó al hombre en todos los trabajos. Por lo menos, dieron fin con el ejemplo a la discusión de si eran útiles o no para desempeñarlos»[40]. Adquirida su mayoría de edad, a partir de aquel momento, las tres autoras van a señalar, en sus respectivos estudios, los elementos sociales, jurídicos y morales necesarios para el desarrollo de la nueva mujer.

[36] *C. de Burgos,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *p. 255.*
[37] Ibídem, *p. 7.*
[38] Ídem, *p. 115.*
[39] *M. Nelken,* La condición social de la mujer en España, Op. Cit., *p. 235.*
[40] *C. de Burgos,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *p. 115.*

Los tres textos presentan una mirada europea sobre los temas tratados y hasta cierto punto global y globalizadora; la legislación española se compara con la de los países europeos socialmente más avanzados –Francia, Inglaterra, Alemania, «los países del Norte»– y en el caso de *Colombine* a esta mirada globalizadora, que se extiende con admiración hasta Nueva Zelanda[41], se une una mirada histórica, ampliamente documentada, ya que aborda los problemas tratados desde sus mismos orígenes. Los tres ensayos utilizan la cursiva para resaltar los conceptos más relevantes o establecer un guiño de complicidad con el lector al destacar la ironía que encierran algunos términos. Estamos ante discursos que intentan aleccionar, aportar ideas, reflejar nuevas realidades, combatir prejuicios y sugerir nuevas formas de actuación; en suma los tres propician la reflexión y la lucha e intentan transmitir a sus lectoras un rasgo común de sus autoras: la confianza en sí mismas, ese «nuevo espíritu femenino, que, a decir verdad, no se valora aún a sí mismo, no alcanza a medir de cuánto es capaz», en palabras de C. Campoamor[42]. Destaca en los tres su carácter didáctico, estilo expositivo y directo y diáfana claridad de ideas y en el de la autora de *El voto femenino y yo* son frecuentes, además, las exclamaciones e interrogaciones retóricas como si de una alocución parlamentaria se tratara. En fecundo *triálogo* también los tres abordan básicamente los mismos temas. En primer lugar, el logro del derecho de ciudadanía, obtenido ya en otros muchos países, o lo que es lo mismo el paso, no por más claro menos difícil, de mujer a mujer ciudadana[43], es decir de mujer que toma parte «en la organización de la sociedad, de la sociedad que ha de ser, indistintamente, sociedad para los dos sexos» y que por lo tanto participa «conscientemente, lo mismo que los hombres, en

[41] *La autora habla con admiración de la dignidad de la mujer, temprana concesión del voto y supresión de la trata de blancas. «En las dos islas de Nueva Zelanda tienen el voto las mujeres desde 1893. En Australia se les concedió el derecho de ser electoras ese mismo año y el de ser elegibles en 1908. En 1893 hubo ya una mujer gobernador de provincia [...]Miss Gertrudis Buske ha escrito que en Australia y Nueva Zelanda se ignora la trata de blancas»,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *pp. 315-318.*

[42] El derecho de la mujer, Op Cit., *p. 122. Idea destacada por C. Campoamor en numerosas ocasiones como por ejemplo en el prólogo a la obra de Maria Cambrils,* Feminismo Socialista *(Valencia, Tipografía «Las Artes», 1925) en donde dice a propósito de Mª Cambrils: «Cree en la mujer porque cree en sí misma, sin cuya fe será siempre imposible hallar la fuerza interior que sostenga al sexo en el combate diario contra veinte siglos de menosprecio», p. XI. También en* El derecho de la mujer, Op. Cit., *p. 70, C. Campoamor dirá: «Nunca hemos podido comprender cómo los hombres creen tan fácilmente que lo son todo, y cómo las mujeres aceptan tan fácilmente que no son nada».*

[43] *M. Nelken,* La condición social de la mujer en España, Op. Cit., *pp. 7-8.*

la creación de leyes, que lo mismo que ellos habrán de acatar»[44]. De ahí que los tres reclamen para la mujer «un justo reconocimiento de su personalidad jurídica, pues sin esto la independencia económica, único ideal en el fondo del feminismo español [...] –dirá Nelken– no puede existir»[45]. Todo ello desemboca en un aspecto señalado enfáticamente por las tres autoras «la dignidad –nueva para la mujer– del ser que se basta a sí mismo»[46]. En ese camino hacia la emancipación, hacia el logro del propio sustento, la mujer habrá de afrontar un número considerable de prejuicios y de reglas de conducta arbitrarias e impuestas que incluso pueden llegar a tomar apariencia de segunda naturaleza[47] y, en consecuencia, el primer obstáculo de su liberación va a ser ella misma. «Acostumbradas a la esclavitud, se asustaban de la libertad –dirá Colombine– [...] Se repetía el fenómeno que se verificó al libertar a los esclavos y a los siervos; se oponían a su emancipación»[48]. De ahí que las tres reclamen mayor libertad moral y social, educación y trabajo, factor clave de la independencia económica, del «derecho a la actuación»[49], –dirá Campoamor–. «La libertad racional y sentimental de un individuo sin independencia económica no puede jamás afirmarse»[50], corroborará más adelante.

Literariamente, este derecho y deseo de emancipación, no siempre logrado, quedó anotado en algunas de las memorias de las escritoras de estos años, tanto de las que hemos incluido en el grupo de autoras modernas como en el de las vanguardistas Así, Carmen Baroja en sus *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*[51] transmite esa rabia callada contra sí misma, su familia y el ambiente que la rodea por su sujeción familiar, falta de conocimientos y escasa independencia, carencias que le impidieron desarrollar su labor profesional como orfebre, a pesar de haber sido premiada en dos certámenes. También explican otra rabia callada, aunque ésta resuelta de manera activa, la de María Lejárraga por la indiferencia de su familia ante su primer libro publicado –y ante su apellido estampado en él– contada en su elusiva biografía *Gregorio y yo. Medio siglo de colabo-*

[44] Ibídem., *p. 8.*
[45] Ídem., *p. 14.*
[46] Ídem., *p. 15.*
[47] Ídem., *p. 21.*
[48] *C. de Burgos,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *p.13.*
[49] *C. Campoamor,* El derecho de la mujer, Op. Cit., *p. 26.*
[50] Ibídem., *p. 46.*
[51] *C. Baroja y Nessi,* Recuerdos de una mujer de la generación del 98 *(Ed. de A. Hurtado), Barcelona, Tusquets, 1998.*

ración[52]. Aunque más joven que sus predecesoras, de igual modo la poeta Concha Méndez relata en sus *Memorias habladas*[53] la respuesta que recibió de parte de un amigo de la familia: «las niñas no son nada» a la pregunta formulada a sus hermanos –no a ella, claro está– sobre qué querían ser de mayores. A tenor de esta negativa –las niñas no son nada–, saldada ampliamente por Méndez al contestar: «yo voy a ser capitán de barco»[54], Campoamor aduce en 1923: «Nunca como hoy puede decirse que el espíritu femenino, el espíritu moderno de la mujer, ha surgido más que de la nada, porque se ha fortalecido en la negación, y contra la dolorosa destrucción teórica se ha afirmado»[55].

Es interesante observar cómo de los tres ensayos el de M. Nelken es el que repite con más frecuencia que «el feminismo –y matiza: español– no ha conocido la lucha ideal, la guerra "por la idea", a diferencia del feminismo de otros países europeos[56]; «nacido por imperio de una cuestión económica «–dirá la autora–[57] obedece a esa necesidad de la mujer de «ganarse la vida»[58]. Nelken destaca el feminismo de la mujer obrera[59] –sobre todo en su actitud ante el trabajo– superior al de la mujer de clase media, lastrada por su falta de «emancipación moral, penosísima las más de la veces»[60] o el de la mujer de clase alta a quien el feminismo le trae

[52] *Mª. Martínez Sierra,* Gregorio y yo. Medio siglo de colaboración *(Ed. A. Blanco), Valencia, Pre-Textos, 2000.*

[53] *C. Méndez,* Memorias habladas, memorias armadas *(Ed. Paloma Ulacia Altolaguirre, Presentación de Mª Zambrano), Madrid, Mondadori, 1990.*

[54] Ibídem., *p. 26.*

[55] *C. Campoamor,* El derecho de la mujer, Op. Cit., *p. 119. También Oyarzábal señala en sus memorias,* I must have liberty *(New York-Toronto, Longmans, Green and CO.,1940) la sorpresa de su padre cuando le comunicó que deseaba trabajar: «Creo que me debo ganar la vida» escribe Oyarzábal,* Op. Cit., *p. 64.*

[56] *Que tiene* carácter universal, La condición social de la mujer en España, Op. Cit., *p. 13 (nº 1) «Como más lejos se verá, el verdadero feminismo, el feminismo que pudiera decirse de* carácter universal, *existe apenas en España, a pesar de los movimientos colocados bajo su bandera».*

[57] Ibídem., *p. 15 «Y nuestra lucha feminista es, ante todo, una cuestión económica de una terrible precisión; por eso permanece tan lejana, tan incomprensible, para las mujeres que* saben *que nunca esta cuestión les preocupara».*

[58] Ídem., *p. 14.*

[59] *Igual C. Campoamor en* El derecho de la mujer, Op. Cit., *p.42. «En las clases proletarias la mujer tiene una actividad superior a la de las demás mujeres, porque no se limita al trabajo de la casa, sino que ejerce un oficio».*

[60] *M. Nelken,* La condición social de la mujer en España, Op. Cit., *p.15. Ese desprecio de la mujer burguesa por parte de Nelken. lo señala C. Baroja en sus* Recuerdos. Op. Cit., *p. 105, a propósito de su asistencia a una conferencia dada por M.Nelken en la Casa del Pueblo de Madrid, recogida en* La condición social..., *p. 98. Anota C.Baroja cómo M. Nelken «se lanzó contra las* burguesas *amas de casa y las puso tibias. Se veía todo el rencor que tenía dentro por la mujer española de clase media».*

sin cuidado, ya que sabe que puede vivir de sus rentas. Este aspecto se matiza en el ensayo de *Colombine* que suma a la causa económica el factor de liberación de la mujer que late en él: «representa la aspiración a la libertad de la mujer oprimida y vejada»[61], para definir el término, de manera más amplia, diciendo que designa «la causa de la liberación femenina»[62]. Campoamor suma a esta causa la funesta manía de pensar que vibra en toda "feminista"»[63] llegando incluso a hacer extensivo el rasgo a «toda mujer que en uno u otro aspecto ha salido del radio de acción que antaño la circunscribía al hogar, y vive en la órbita social reservada a la inteligencia. Toda mujer, por el hecho de producirse con acierto en terrenos a que en otro tiempo le fuera vedado el acceso, revoluciona, transforma la sociedad: es feminista»[64]. Sentadas las bases de la nueva mujer: igualdad con el varón, independencia económica, personalidad jurídica e identidad, basada en la libertad; «es imposible imaginar—dirá Campoamor— a una mujer de los tiempos modernos que, como principio básico de individualidad, no aspire a la libertad»[65], los tres ensayos coinciden en la exaltación de dos derechos más unidos estrechamente a los anteriores: educación y trabajo para diferir en el ensayo de Nelken en el derecho al sufragio femenino.

No es preciso abundar en la defensa ardiente que realizan las tres autoras del derecho a la educación, la enseñanza y el trabajo. Hijas de sus obras, las tres no pueden por menos que hablar desde su experiencia profesional[66].

Si respecto a la educación Nelken dictamina que «lo peor que le pueda suceder a una mujer que estudia, sea lo que les sucede aquí a

[61] *C. de Burgos,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *p. 10.*

[62] Ibídem., *p. 10.*

[63] *C. Campoamor:* El derecho de la mujer, *p. 143.*

[64] Ibídem *pp.143-144. Por ello la jurista María Telo, que mantuvo correspondencia con la autora durante la última etapa de su exilio en Lausanne, califica el feminismo de Campoamor de «innato.» En su artículo* El compromiso ético de Clara Campaomor, *Mª Telo dice:... «... nació feminista y amante de la justicia, que es lo mismo. No tuvo que formarse en el feminismo, pues en ella fue algo innato» en* Poder y Libertad, *nº 9, 2º semestre, 1988, p.35.*

[65] *C. Campoamor,* El derecho de la mujer, Op. Cit., *p. 12 y C. de Burgos en* La mujer moderna y sus derechos. Op. Cit., *p. 277, escribe: «La libertad es el sueño más querido del ser humano».*

[66] *Datos biográficos de las tres autoras pueden encontrarse en B. Bravo Cela,* Carmen de Burgos (Colombine) Contra el silencio, *Madrid, Espasa Calpe, 2003 y en C. Núñez Rey,* Carmen de Burgos, Colombine en la Edad de Plata de la literatura española, *Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005; P. Preston, «Margarita Nelken. Amor a los humildes y a la belleza» en* Palomas de guerra, Op. Cit., *pp. 261-352 y «Clara Campoamor, pionera de la modernidad» en C. Campoamor,* La revolución española vista por una republicana, Op. Cit., *pp. 19-58.*

todas las estudiantes: el ser una *excepción*»[67] y Campoamor respecto al trabajo afirma de manera contundente: «La mujer moderna tiene, como postulado social, el deber y el derecho de habilitarse para todas las profesiones, porque ha de asumirlas, con contadas excepciones, todas, en igual medida y aptitud que el varón»[68], llegando incluso Colombine a reclamar «el derecho que tiene la mujer a formar parte del ejército»[69], respecto al derecho al voto van a diferir. Nelken va a objetar la falta de preparación de la mujer además de su falta de sentido social[70], de ahí que reivindique el aplazamiento del voto, no su negación, ya que las circunstancias que concurren, ajenas a la voluntad de la mujer, no favorecen el derecho. «Hoy día –dirá Nelken– el voto de las mujeres ya no es un tema para chistes, sino que es una realidad en muchos países, mejor dicho, en los principales países. ¿Y nosotras? Pues nosotras... Dios quiera que no votemos en mucho tiempo. Y no quisiéramos en modo alguno que nuestras palabras fuesen interpretadas como censura ni como crítica a la mujer española; la mujer española no puede ser hecha responsable de las circunstancias, ajenas a su voluntad, que en ella concurren; mas no por eso deben estas circunstancias dejar de ser tenidas en cuenta [...] en feminismo, como en cualquier cuestión de orden general, existe una justicia *para con todos* que debe pasar antes que la justicia para con los solos interesados»[71].

Frente a esta opinión Colombine aducirá «que el voto es una función inexcusable, para los dos sexos, puesto que la soberanía no es de esencia masculina»[72]. La propia Colombine había abierto una encuesta en el *Heraldo de Madrid* en 1907 para conocer la opinión pública, cuyo resultado no fue demasiado favorable, encuesta que repitió en la misma tribuna en 1920: «y pude comprobar con alegría que la causa femenina ganaba terreno, y muchos habían cambiado de opinión»[73] llegando a la siguiente conclusión: «las objeciones que se hacen al sufragio femenino se reducen a bien poco. Todos reconocen el derecho de la mujer; pero así y todo quieren privarla de ejercerlo por egoísmo

[67] *M. Nelken,* La condición social de la mujer en España, Op. Cit., *p. 44. Véanse también las opiniones de E. de Champourcin, C. Méndez y C. Conde en Sh Mangini,* .Las modernas de Madrid, Op. Cit., *pp. 162-169.*

[68] *C. Campoamor,* El derecho de la mujer, Op. Cit., *p. 149.*

[69] *C. de Burgos,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *p. 246.*

[70] *M. Nelken,* La condición social de la mujer en España, Op. Cit., *p. 160.*

[71] Ibídem., *p. 157-159.*

[72] *C. de Burgos,* La mujer moderna y sus derechos, Op. Cit., *p. 266.*

[73] Ibídem., *p. 270.*

y miedo de que puedan surgir mayores daños para la colectividad. Se oponen a la libertad en nombre de la libertad misma, como si motivos de utilidad pudieran contrabalancear el verdadero derecho»[74].

En la misma línea se situará la argumentación de C. Campoamor presentada en su ensayo *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, memorial airado de su defensa del sufragio femenino en las Cortes de 1931. Con visión de futuro en dicha obra afirma: «Yo sabía que el tiempo justificaría todas mis tesis»[75] y tuvo razón, aunque dicha victoria la devoró[76]. El sufragio, aunque suprimido durante el franquismo para ambos sexos, no fue un derecho derogado y pudo ejercitarse en las primeras elecciones de la transición. No ha sucedido lo mismo con otros de los derechos reivindicados en las obras aludidas que hoy en día aún deben lograrse para que la mujer pueda situarse en pie de igualdad, tal como en su momento lo hicieron para sí mismas y para sus continuadoras tres mujeres definitivamente modernas.

[74] Ídem, *p. 273-274.*

[75] *C. Campoamor,* Mi pecado mortal. El voto femenino y yo, Op. Cit., *p. 10.*

[76] *Así lo afirma el profesor Nazario González en su «Prólogo» a C. Campoamor,* La revolución española vista por una republicana *(Ed. N. Samblancat Miranda),* Op. Cit., *p. 15 «Pero dentro de esa clase política, Clara Campoamor se encontró con dos dificultades: la primera que no dio con el partido apropiado a sus aspiraciones [...]La segunda dificultad radicó en el que fue precisamente su mayor éxito político, la concesión del voto a la mujer de la que ella fue su más tenaz defensora. Pero fue un éxito que se volvió políticamente contra ella; una victoria que la devoró».*